

PREVISIONES HORARIAS

FECHAS

- Días 19, 20 y 26. Edificio 17, planta 2^a, núm.75.
- Días 21 y 27. Edificio 17, planta 2^a, núm.47.

LUGAR

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Campus de Getafe
C/ Madrid 126, 28903, Getafe, Madrid.

CONDICIONES TÉCNICAS

A) PLAZAS LIMITADAS:

Se admitirán por orden de inscripción.

B) INSCRIPCIÓN Y CONTACTO:

Consultar fechas de inscripción en <http://formacion.tirant.com> y para cualquier información adicional:

M^a Carmen García
Tel: 96 3610048/50
mcarmen@tirant.es

Raúl García
Tel: 91 4454785
garcia@tirant.com

Tirantformación se reserva el derecho de cancelar/ aplazar el curso si no se llega al mínimo de inscripciones.

C) DIPLOMA:

Al finalizar el curso se otorgará diploma acreditativo a todos aquellos inscritos que hayan superado el curso con éxito.

D) PRECIO:

453.75€ (I.V.A. INCLUIDO)

DATOS DE SOLICITUD

NOMBRE:

APELLIDOS:

NIF:

DIRECCIÓN:

C.P.:

LOCALIDAD:

TELÉFONO/MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

EMPRESA/ENTIDAD:

CIF:

FORMA DE PAGO: (Marque la opción deseada)

CHEQUE NOMINATIVO A PROA FORMACIÓN

TRANSFERENCIA BANCARIA

PROA FORMACIÓN

Banco Santander Central Hispano:

0049/5457/27/2216083897

NOTA: Adjunte los datos de facturación si son diferentes a los indicados en el boletín de inscripción.

Una vez realizado el pago, se deberá remitir una copia del comprobante de la transferencia al fax: 96 369 41 51 (M^a Carmen García) ó envío del documento en PDF acreditativo del pago a:

mcarmen@tirant.es ó garcia@tirant.com

Sus datos se incorporan al fichero "Clientes" propiedad de Tirant lo Blanch inscrito ante el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar su proceso de compra y remitirle información comercial sobre nuestros productos.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito a: Tirant lo Blanch (C/ Artes Gráficas, 14, 46011 Valencia; FAX 963694151) acompañado de la fotocopia de su DNI.

Sus datos podrán ser cedidos a las empresas del grupo (Editorial Tirant lo Blanch S.L., Libros TLB S.L. y Proa Formación S.L.) para remitirle información comercial sobre nuestros productos.

Marque esta casilla si no desea recibir información comercial de nuestros productos.

CURSO DE

FORMACIÓN PRESENCIAL

AULA TIRANT EMPRENDEDOR

Dirección:

MARIA ISABEL CANDELARIO MACÍAS

Profesora Titular de Derecho Mercantil
Universidad Carlos III de Madrid

Organizado por:

Tirant Formación

TEMAS Y PROFESORES

LAS NUEVAS FIGURAS DE RESPONSABILIDAD.

Día 19 de Noviembre (de 16h a 20h)

Juan P. Garbayo Blanch
Profesor asoc. de Derecho Mercantil
Universidad Carlos III

- (I) El emprendedor de responsabilidad limitada.
 - 1. Limitación de la responsabilidad. La excepción al art.1911.
 - 2. La eficacia y el acto constitutivo.
 - 3. Los requisitos y la inmatriculación.
 - 4. La publicidad. La interconexión del registro mercantil con el registro de la propiedad.
 - 5. Las cuentas anuales.
- (II) La sociedad limitada de formación sucesiva.
 - 1. El capital social.
 - 2. La reserva legal, el dividendo y la retribución. Sus límites.
- (III) El inicio de la actividad emprendedora.
 - 1. Los puntos de atención al emprendedor.
 - 2. La constitución de la sociedad de responsabilidad limitada: Nuevas particularidades.
 - 3. Legalización de libros.
 - 4. La figura del fedatario público y del registro ante el emprendedor.

LA AGENDA DEL NUEVO EMPRENDEDOR (LEY 14/2013): Requerimientos para la promoción del proyecto empresarial, simplificación administrativa y contratación pública.

Día 20 de Noviembre (de 16h a 20h)

Dra. Pilar Dopazo
Abogada y Consultora
Profesora asoc. Universidad Carlos III

- (I) Noción legal de emprendedor / emprendimiento.
- (II) Perfil del nuevo emprendedor a la luz de la nueva Ley 14/2013: Capacidad exigible y requerimientos para adquirir la condición.

(III) La promoción del proyecto empresarial: Simplificación administrativa. Posibles alianzas estratégicas (UTEs). Due diligence.

(IV) Medidas para impulsar la Contratación pública:

- 1. Tipología contractual.
- 2. Elementos estructurales.
- 3. Requerimientos y garantías exigibles.
- 4. Referencia específica a la cesión de contratos y la subcontratación.

(V) Otros aspectos a considerar para optimizar el emprendimiento y la internacionalización.

EL ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE PAGOS: ¿SEGUNDA OPORTUNIDAD?

Día 21 de Noviembre (de 16h a 20h)

María Isabel Candelario Macías
Profesora titular de Derecho Mercantil
Universidad Carlos III

- (I) Introducción.
- (II) Regulación del "Acuerdo extrajudicial de pagos".
 - 1. Presupuestos.
 - 2. Legitimación y Solicitud.
 - 3. El Mediador Concursal.
 - 4. Efectos asociados al Acuerdo Extrajudicial.
 - 5. La aprobación y el contenido del acuerdo extrajudicial: el plan de pagos.
 - 6. Impugnación e Incumplimiento del acuerdo extrajudicial.
- (III) El Concurso Consecutivo: Especialidades.
- (IV) La Exoneración de deudas residuales.

LA REVOLUCIÓN DE LOS APODERAMIENTOS ELECTRÓNICOS.

Día 26 de Noviembre (de 16h a 20h)

Bárbara de la Vega Justribó
Prof. Ayudante Doctora de Derecho Mercantil
Universidad Carlos III

- (I) Cuadro normativo.
- (II) Concepto y naturaleza jurídica.
- (III) Ámbito de aplicación.
- (IV) Aspectos formales.
- (V) Modificaciones legislativas derivadas de la aprobación de los apoderamientos electrónicos.
- (VI) Ventajas e inconvenientes derivados de la inscripción de los apoderamientos electrónicos.
- (VII) Supuestos prácticos.

LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS PYMES, EN BUSCA DE LA MEJORA COMPETITIVA EN LA LEY DE EMPRENDEDORES.

Día 27 de Noviembre (de 16h a 20h)

Mariano Teijeira Rodríguez
Asesoría Legal de FERBOCAR CONSTRUCCIONES S.A.
Profesor asoc. de Derecho Mercantil
Universidad Carlos III

- (I) Introducción a la Ley de prevención de riesgos laborales.
- (II) La prevención de riesgos laborales y la subcontratación.
- (III) Los servicios de prevención propios y ajenos.
- (IV) La sobrecarga administrativa y económica para la PYME como obstáculo Competitivo.
- (V) De la coerción al asesoramiento: la administración como "Coach" en la Ley 14/2013.
- (VI) Ejemplo práctico: la subcontratación en la construcción.